



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2025, por el Ayuntamiento de San Vicente del Valle, se adoptó el acuerdo de aprobar la memoria de la obra de instalación de equipo de depuración en el polígono 503, parcela 9.024 de San Vicente del Valle, redactado por la arquitecta doña Ana Mingo de Pablo con un importe de treinta y nueve mil novecientos un euros con trece.

En aplicación de las previsiones del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, procede abrir un plazo de exposición pública del mismo para que las personas o entidades que ostenten algún derecho o interés legítimo que pueda verse afectado por el mismo puedan examinarlo durante un plazo de veinte días hábiles computables a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las posibles reclamaciones que se presentarán en tiempo y forma contra el proyecto serán resueltas por el ayuntamiento en Pleno en un plazo máximo de quince días hábiles computables a partir del día siguiente a la culminación del plazo de exposición, constituyéndose en sesión extraordinaria al efecto; si no se presentara ninguna reclamación el acuerdo se elevará de forma automática a definitivo, procediendo contra él la interposición de recurso potestativo de reposición o directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos recogidos en la normativa especial aplicable.

En San Vicente del Valle, a 13 de febrero de 2025.

La alcaldesa,
Irene Gonzalo Pascual